



**COLEGIO NACIONES UNIDAS**

**Plan de Trabajo Pedagógico y Evaluativo  
2º Semestre**

Comunidad Educativa Colegio Naciones Unidas  
La Cisterna 2020



## Índice

Introducción .....	2
2. Envío de actividades académicas .....	4
3. Propuesta de Trabajo .....	5
3.1 Recursos para la enseñanza .....	5
3.2 Recursos para la evaluación .....	5
3.3 Recursos para los estudiantes:.....	6
4. Propuesta de Trabajo Docente.....	6
5. Propuesta de Evaluación .....	7
5.1 Evaluación formativa.....	7
5.2 Evaluación sumativa .....	7
5.3 Plan de Estudio Priorizado.....	9
5.4 Cantidad de evaluaciones al semestre:.....	10
5.5 Periodo de evaluación:.....	10
6.- Plan Preventivo de Deserción y Repitencia.....	12
7. Promoción de estudiantes 2020.....	16
8. Plan de acompañamiento.....	18



## Introducción

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y ha revelado un escenario imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible, con los recursos disponibles.

El presente plan de trabajo tiene como propósito dar a conocer cuáles son las decisiones y acciones tomadas para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en la educación de nuestros estudiantes. Al igual que durante **el primer semestre**, el propósito de este plan es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas. El retorno a clases presenciales será incierto y complejo, ya que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a lo largo del país.

En respuesta a los problemas generados por la pandemia sanitaria y la experiencia adquirida durante este período, tres principios básicos han guiado nuestro trabajo en concordancia con lo propuesto por el Ministerio de Educación: seguridad, flexibilidad, y equidad. Se suma además el principio que define la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad; la cual...*requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad*" (Mineduc, 2017, p. 15). Los cambios en el proceso educativo, así como las variaciones que pudiesen afectar este segundo período lectivo en cuanto a los tiempos y modalidad, han llevado a la necesidad de crear una **priorización curricular** que incluye un conjunto reducido de objetivos de aprendizaje esenciales además de la **selección de algunas asignaturas como fundamentales** dada su relevancia en el contexto que estamos viviendo. La Priorización Curricular



**COLEGIO NACIONES UNIDAS | 9699-7**  
n\_unidas@cisterna.cl | +56225586869  
Calle Isabel La Católica 0960 | La Cisterna  
www.colegionacionesunidas.cl

**Valores:** Responsabilidad, Compromiso,  
Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Identidad.



propuesta desde el MINEDUC es una respuesta a la creciente diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia, la cual ha sido adaptada a la realidad de nuestro establecimiento, permitiendo avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que **desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción para el año escolar 2020**. La particularidad del contexto en el cual se está desarrollando actualmente la educación, convoca a que como comunidad trabajemos en conjunto y coordinadamente para **mantener a los estudiantes activos en el proceso educativo**. Esto supone esfuerzos adicionales y nuevas formas de actuar que implican colaborar y adaptarse a nuevas situaciones.



## 1. Indicaciones Generales

Para organizar el trabajo durante este nuevo periodo se consideró las etapas de desarrollo de nuestros estudiantes, **adecuando los trabajos** a los niveles de aprendizaje posibles de ser desarrollados a distancia.

Se están elaborando **actividades** donde los estudiantes apliquen lo aprendido, demuestren con resultados y/o productos sus avances y logros.

Los profesores han trabajado ajustando las **priorizaciones curriculares** por asignatura y nivel para cubrir el currículum de la mejor manera dentro de la nueva distribución temporal entregada por el Ministerio de Educación.

## 2. Envío de actividades académicas

Toda información referida a las actividades académicas será subida quincenalmente a la página web institucional [www.colegionacionesunidas.cl](http://www.colegionacionesunidas.cl) en el link: **TAREA PARA LA CASA**. Desde donde el estudiante y su apoderado descargan el material enviado por los docentes.

Las actividades enviadas a los estudiantes serán asignadas con fecha de entrega para su revisión y retroalimentación; y **registrada su entrega** en planilla de registro.

Para los estudiantes con problemas de conectividad o recursos se entregará el material impreso; registrándose entrega y devolución.

A fin de asegurar la adherencia a los objetivos propuestos por los docentes en las actividades planificadas para los estudiantes y realizar la **retroalimentación** de estas; se asignaron horarios de conexión semanal de los docentes de todos los niveles y asignatura con los estudiantes. Los horarios se encuentran disponibles en página web e informados a los apoderados en reuniones virtuales



La asistencia a conexión virtual de estudiantes es registrada por el docente en planilla en la cual se indica fecha, actividad realizada y estudiante conectado.

### 3. Propuesta de Trabajo

Durante este periodo académico, las formas de trabajo serán diversas, buscando ser motivadoras para los estudiantes, que faciliten el aprendizaje, de fácil acceso para la mayoría de la comunidad y que permitan instancias de retroalimentación. Considerando lo anterior es que, se han ido incorporando y utilizado diversos materiales y recursos tales como:

#### 3.1 Recursos para la enseñanza

- Priorización curricular
- Plataforma web institucional
- Cápsulas o videos educativos
- Correos institucionales
- Plataforma zoom, Google (meet, Google drive, form)
- Plataforma aprendoenlinea.cl
- Guías de aprendizaje
- Textos escolares digitales e impresos

#### 3.2 Recursos para la evaluación

- Evaluación formativa y sumativa
- Cuadernos de contingencia
- Bitácoras
- Retroalimentación formativa
- Guías de trabajo, informes, tareas, videos, presentaciones
- Videos, registros fotográficos, cartas, ensayos, proyectos, canciones



### 3.3 Recursos para los estudiantes:

- Textos escolares, guías de aprendizaje
- Presentaciones PPT de apoyo
- Videos, cápsulas, audios o Actividades interactivas
- Enlaces para consultar

La Propuesta de trabajo y recursos utilizados en el proceso de aprendizaje. Se encuentran alineados a la priorización de objetivos propuestos por el Mineduc y la Propuesta evaluativa es coherente con el contexto y directrices del decreto 67.

### 4. Propuesta de Trabajo Docente

Este contexto de pandemia ha visibilizado aún más que la construcción del conocimiento es colaborativa. Y que requiere un alto grado de comunicación y colaboración entre docentes. A fin de consensuar lineamientos técnicos y pedagógicos, establecer remediales que apunten a mejorar la adherencia, la apropiación de los objetivos de aprendizajes y establecer acciones que permitan un vínculo permanente con los estudiantes. Se establecen espacios de reflexión semanal como a continuación se detalla:

Encuentros	Horario
Consejo General de Profesores	Lunes 15:00 a 16:30
Consejo General con Asistentes y funcionarios SEP	Lunes 16:40 a 17:30
Equipo Convivencia Escolar	Martes 12:00 a 14:00
Reunión Educadoras	Jueves 11:00 a 12:15
Reunión Docentes Primer Ciclo	Jueves 12:30 a 14:00
Reunión Docentes Segundo Ciclo	Jueves 17:00 a 19:00



## 5. Propuesta de Evaluación

En el actual Decreto de Evaluación N°67 de 2018, se plantea que: “*El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente (con calificación)*”. El mismo decreto considera que la evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes. Respecto a lo anterior, se considera que las actividades pedagógicas y el material generado por los profesores, están orientados a realizar un seguimiento de los aprendizajes en los estudiantes y recopilar evidencias de ese trabajo durante el periodo de clases a distancia. Estas evidencias podrán ser transformadas en una evaluación sumativa con calificación.

### 5.1 Evaluación formativa

La evaluación tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, busca la evidencia del logro de éstos, se obtiene, interpreta y usa por ellos mismos y por los profesionales de la educación para tomar decisiones en el proceso de enseñanza– aprendizaje.

La escala de rango conceptual asociada a porcentaje de logro a utilizar es la siguiente:

<b>Criterios Conceptual</b>	<b>Porcentaje de Logro</b>
Logrado	Mayor de 80%
Medianamente Logrado	Entre 50 y 79%
Por Lograr	Menor a 50%

### 5.2 Evaluación sumativa

La evaluación sumativa entrega información sistemática acerca del avance logrado por los estudiantes en un período determinado. Busca ver el resultado del aprendizaje, por lo tanto, es calificada. Entendiendo que los procesos pedagógicos en la modalidad





online que estamos trabajando, en algunos casos son calificados, se ha considerado necesario establecer y aplicar los siguientes criterios:

- Informar previamente a los estudiantes cuándo serán evaluados, para una correcta preparación y entrega.
- Indicar en la actividad, trabajo, guía e instrumento de evaluación, que es lo que será calificado por los docentes.
- Asignar los tiempos prudentes que permitan a todos los estudiantes la realización de las actividades evaluadas.
- Generar instancias de retroalimentación online con los estudiantes para dar cuenta de los aciertos y dificultades en el logro de sus aprendizajes.
- Reducir el número de calificaciones por asignatura.

Los docentes para **transformar** la evaluación formativa a evaluación sumativa deben buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes.

Los productos de los estudiantes pueden ser, trabajos de evaluación, pruebas, tickets de salida, portafolios etc. Adicionalmente, toda la evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante. Los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos, y sus calificaciones son presentadas con números. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación. (\*\*)



Para la transformar la evaluación formativa a sumativa con calificación se utilizará la siguiente Tabla de equivalencia entre porcentajes de logro y calificaciones

Porcentaje	Nota
86% a 100%	7
73% a 85%	6
67% a 62%	5
50% a 56%	4
26% a 49%	3
1% a 25%	2

(\*\*) **Alternativa A**

### 5.3 Plan de Estudio Priorizado

La implementación de la Priorización Curricular requiere de una aplicación flexible del **Plan de Estudio**, considerando la propia cultura del establecimiento y su proyecto educativo para hacerlo de la manera más efectiva posible, adaptando sus horas lectivas. Es importante además mencionar que este nuevo plan tiene **carácter transitorio** para ser implementado en el segundo semestre (Mineduc, 2020). Siguiendo las orientaciones de la Unidad de Currículum y Evaluación, según documento de fecha agosto 2020.

Para ello, se ha ajustado el número de asignaturas del plan de estudios, dependiendo de cada curso y nivel; cuyo detalle se presenta a continuación:

Curso	Asignaturas plan de estudios	Asignaturas integradas
1° a 4° básico	Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales	
5° a 6° básico	Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales	Inglés, Educación Física, Artes Visuales



7° a 8° básico	Lengua y Literatura, Matemática, Historia y Ciencias Naturales	Inglés, Educación Física, Artes Visuales
----------------	--	---

Las asignaturas del Plan de Estudios que serán contempladas para el cálculo del promedio anual, tendrán el siguiente número de calificaciones.

#### 5.4 Cantidad de evaluaciones al semestre:

Asignaturas	Número de evaluaciones
Lenguaje y Comunicación /Lengua y Literatura	3
Matemática	3
Historia Geografía y Ciencias Sociales	2
Ciencias Naturales	2
Inglés	1
Artes Visuales	1

Se realizarán tres períodos evaluativos conducentes a calificación, los cuales se indican a continuación.

#### 5.5 Periodo de evaluación:

Primera Evaluación Ingresada Sistema de Gestión	Segunda Evaluación Ingresada Sistema de Gestión	Tercera Evaluación Ingresada Sistema de Gestión
<b>25 septiembre</b>	<b>23 octubre</b>	<b>27 noviembre</b>



Considerando la situación sanitaria, la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, las Orientaciones (Mineduc, agosto 2020) y la necesidad de mantener a los estudiantes activos en el proceso educativo; cobra importancia la participación constante de los estudiantes en las actividades online propuestas por los docentes. En este contexto y atendiendo al objetivo planteado entenderemos por **asistencia** la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje sincrónicas (zoom, whatsapp, classroom, meet) y asincrónicas (contacto con docentes vía teléfono y devolución de guías y trabajos enviados)

Como comunidad educativa trabajaremos mancomunadamente con nuestros padres y apoderados en el desarrollo del quehacer pedagógico; en donde estos nos colaborarán en el apoyo al seguimiento del trabajo y las tareas educativas realizadas en casa. El establecimiento utilizará las **reuniones de apoderados** como una instancia o momento de encuentro y diálogo, propiciando la participación de la familia con el propósito de generar una alianza familia-escuela. Se trata de generar un espacio con un clima de respeto y de confianza, su objetivo es dar a conocer a los padres y apoderados **los avances y logros de sus estudiantes**; los informes de desempeño de cada estudiante se encontrarán disponibles mensualmente en la plataforma de gestión educativa (Full College). La reunión es efectuada por cada profesor jefe de curso vía online de forma mensual.

Como establecimiento debemos establecer acciones preventivas para acompañar a aquellos estudiantes que han tenido una baja adherencia al proceso pedagógico o que han presentado un bajo desempeño de acuerdo a los niveles de logro. Este **plan preventivo y de acompañamiento** tiene como finalidad evitar la repitencia y la deserción escolar, considerando los principios igualdad, equidad e inclusión.



## **El plan preventivo institucional** desarrollara las siguientes estrategias:

- Definir mecanismos que permitan monitorear el progreso de los aprendizajes durante el período de educación a distancia
- Identificar a los cursos y estudiantes que presentan mayor rezago en sus aprendizajes
- Definir, en conjunto con docentes, profesionales de PIE, de apoyo psicosocial y de convivencia escolar, estrategias de contención y fortalecimiento de vínculos entre pares y entre docentes y estudiantes (pausas activas, actividades lúdicas, estrategias colaborativas, entre otras).
- Organizar un sistema de comunicación sistemático con las familias de los estudiantes con mayor riesgo de deserción escolar
- Establecer un sistema de comunicación sistemática con cada estudiante, en especial con los que presentan mayor riesgo de deserción escolar, a cargo de cada profesor jefe con apoyo del equipo interdisciplinario
- Establecer tutorías o instancias de apoyo pedagógico y retroalimentación individual para estudiantes que presenten mayor riesgo de deserción, en forma remota
- Cuando se pueda volver a clases presenciales, identificar aspectos de la gestión escolar que podrían afectar la asistencia a clases, como temor frente a posibles contagios ante un eventual retorno.
- Definir mecanismos remotos que permitan diagnosticar e identificar brechas de aprendizajes y ajustar metas y estrategias

## **6.- Plan Preventivo de Deserción y Repitencia**

Es responsabilidad del establecimiento realizar todos los esfuerzos necesarios a fin de mantener el contacto con los estudiantes y sus familias. Siendo necesario levantar información concreta sobre el porcentaje de estudiantes no contactados o con baja



respuesta académica durante el primer semestre online 2020, para esto como establecimiento educacional debemos llevar a cabo distintas acciones y así evitar la deserción escolar, a continuación, nombraremos algunas de ellas.

1.- El Equipo Interdisciplinario de seguimiento, estará conformado por: profesores jefes, equipo de convivencia escolar, profesionales del Pie, asistentes de la educación, jefa de UTP y su función será monitorear por curso los estudiantes con problemas de conectividad.

2.- Mensualmente el equipo interdisciplinario evaluará la respuesta a la conexión y devolución de actividades pedagógicas entregada por los profesores de los distintos niveles y asignaturas.

3.- Creación de protocolos de acción para estudiantes con baja o escasa adherencia escolar:

### **Antes del Seguimiento:**

- Identificar estudiantes por curso con problemáticas educativas
- Designación de inspectoras que realizarán seguimiento de conexión por asignatura
- Orientaciones generales a inspectoras para el buen manejo y seguimiento de los casos
- Se prevé dejar a un inspector volante en caso de ser requerido para cubrir una asignatura o requerir en otras funciones.
- Cada inspector de asignatura tendrá a su disposición el listado de estudiantes a trabajar.
- El docente será el responsable de enviar el Link de cada clase online a los inspectores para su ingreso.



## Durante el Seguimiento

- El docente debe tener comunicación constante con el inspector de asignatura, para establecer acuerdos de comunicación (información de no entrega de material pedagógico, conductual, etc.)
- El inspector debe contactar a los estudiantes para identificar las razones o causas de no conexión a las distintas actividades virtuales.
- Se hará entrega de listado de asistencia semanal a las actividades virtuales a Inspector General
- Inspector general enviará correo electrónico cada 15 días al equipo Directivo, Convivencia, Pie y Docentes donde se informará el seguimiento y avances de cada estudiante.
- El inspector está facultado para realizar las siguientes etapas en beneficio a la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes para un seguimiento óptimo.
  - Etapa 1: Realizar Llamado telefónico a apoderados de estudiantes no contactados.
  - Etapa 2: Enviar Correo electrónico a apoderados de estudiantes con baja conexión.
  - Etapa 3: Citación de apoderado a establecimiento educacional
  - Etapa 4: Enviar Carta certificada Emitida por el Director
  - Etapa 5: Realizar Visita domiciliaria
  - Etapa 6: Derivar a redes municipales o gubernamentales (OPD, TRIBUNALES, ETC.)



El plan preventivo también requiere el desarrollo de acciones de apoyo pedagógico entre estas destacan:

### **1. Tutorías entre pares en asignaturas específicas:**

- Se realizarán semanalmente reuniones por ciclos para abordar temáticas relativas a las asignaturas, planificadas o emergentes.
- Existen horas de trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y profesionales del PIE.

### **2. Apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula:**

- En caso de primer ciclo, las docentes son acompañadas en sus apoyos online por la asistente de aula las cuales, en ocasiones también participan en el desarrollo de la actividad y en grupo de estudiantes específicos.

### **3. Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación:**

- Trabajo de Profesionales PIE con estudiantes pertenecientes al Programa PIE: Se realizan bloques de trabajo grupal o individual (dependiendo de las características individuales de cada estudiante) se refuerzan y ejercitan contenidos abordados por docentes de aula regular, se realiza apoyo en desarrollo de guías, ejercitación y/o profundización de conceptos y /o trabajo específico dependiendo la Necesidades educativas Especiales.
- Las y el profesional no docente PIE: realizan actividades pertinentes a cada NEE (Ej. fonoaudióloga estimulación de niveles del lenguaje, kinesiólogo: ejercicios, etc.)
- Trabajo con docentes de aula regular y profesionales PIE: Se realizan horas de trabajo colaborativo para aclarar dudas, revisar guías, realizar





adaptaciones pertinentes en guías y evaluaciones, realizar estudios de casos, realizar evaluaciones en conjunto, revisar adecuaciones curriculares en caso de ser requeridas, etc.

#### **4. Planificaciones ajustadas a sus necesidades:**

- Se realiza planificación de actividades con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, considerando y tomando objetivos de los diferentes niveles que requiera el estudiante PIE con diagnóstico permanente.
- Los docentes de aula regular realizan semanalmente apoyos pedagógicos grupales.

#### **5. Trabajo focalizado en su curso:**

- Se realizan talleres online con grupo de estudiantes o con el grupo curso en general, para abordar temáticas de interés de los estudiantes.

#### **6. Adecuaciones curriculares:**

- En el caso de los estudiantes con diagnóstico permanente y que presentan desfases curriculares significativos en una o varias asignaturas, se realiza una adecuación curricular que contemple objetivos de los niveles que requiera.

#### **7. Promoción de estudiantes 2020**

- En este contexto excepcional y según lo dispuesto en el art.10 del Decreto de Evaluación 67 del 2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudios Priorizado y la asistencia a las actividades sincrónicas y asincrónicas.



Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas y su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobados.

Los estudiantes que cumplan con estos requisitos, serán automáticamente promovidos. Quienes no cumplan con estos requisitos, quedarán en **situación de riesgo de repitencia**.

El equipo Directivo en conjunto con el **Comité de Evaluación**; conformado por el profesor jefe del estudiante, coordinadora del programa de integración, encargada de convivencia, dupla psicosocial y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del o la estudiante durante el año en curso. Inician un proceso orientado a **tomar una decisión deliberativa y fundada respecto de la promoción o repitencia** de cada estudiante, a partir de información académica y socioemocional, que salvaguarde sus futuras oportunidades de aprendizaje y su bienestar personal. Para esto el Decreto 67/2018 en su artículo 11 sugiere, a lo menos, utilizar los siguientes criterios:

- a) el progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año;
- b) la magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior; y,
- c) consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.



Un aspecto fundamental a resguardar en el proceso de promoción es que los estudiantes que hayan estado en situación de riesgo de repitencia, ya sea que se decida su promoción o no, reciban apoyos pertinentes y focalizados que les permitan continuar el siguiente año escolar en las mejores condiciones posibles y sigan progresando en su aprendizaje. Para ello el establecimiento implementará un plan de acompañamiento

## 8. Plan de acompañamiento

- Se entenderá por acompañamiento pedagógico a estudiantes todas las acciones que como institución educativa se definan, diseñen e implementen con el propósito de que los estudiantes que se encuentran con una brecha en sus aprendizajes en relación con sus pares, adquieran los conocimientos necesarios para el nivel que se encuentran cursando.

Para ello:

1. Se entregará en reunión de apoderados, informes de notas y registro de asistencia de los estudiantes a clases. De esta forma el apoderado estará en conocimiento del rendimiento y asistencia mensual de su pupilo/a.
2. Unidad Técnica-Pedagógica realizará en el mes de mayo, agosto y octubre reunión con los estudiantes que presentan bajos rendimientos académicos de acuerdo a informes de notas parciales a la fecha.



3. Inspectoría General realizará un listado todos los meses con registro de los estudiantes que presentan problemas de asistencia, los que serán entregado al profesor/ay a jefe UTP.
4. Inspectoría General citará a los apoderados de aquellos estudiantes que presentan problemas de asistencia a clases, situación que se coordinará con el equipo psicosocial, afín de contar con la mayor información posible.
5. Profesor jefe realizará entrevistas a los apoderados y estudiantes que presentan problemas de rendimiento y asistencia.
6. El equipo psicosocial elaborará un informe en el mes de mayo, agosto y octubre de seguimiento de estudiantes con bajos niveles de rendimientos académicos y de asistencia que permita orientar respecto a la situación en que se encuentra el estudiante y elaborar propuestas de estrategias remediales.
7. Los padres de los estudiantes que han repetido algún curso, deberán asistir obligatoriamente a entrevista personal con profesor jefe o profesores de asignatura, a lo menos una vez al mes, con el fin de entregar herramientas que puedan utilizar con sus hijos en su estudio diario.
- 8.-Los estudiantes que se encuentran con calificaciones inferiores a 4,0 en una o más asignaturas podrán asistir a talleres de reforzamiento que defina el establecimiento. La asistencia a estos será obligatoria.
- 9.-Los estudiantes que cuenten con 2 o más asignaturas reprobadas al momento de la primera entrega de notas parciales se les citará el apoderado, el cual firmara compromiso para ayudar a su hijo (a) a revertir sus calificaciones y podrá ser derivado a especialista, psicólogo escolar, psicólogo externo, neurólogo u otro.



En el caso de observarse que un estudiante mantenga un rendimiento deficiente o reiterada inasistencia, el profesor jefe de cada curso deberá citar al apoderado y exponer la situación académica de su hijo (a), en esta primera reunión se entregaran las acciones que como padres deben realizar para poder revertir la situación académica de su hijo (a), o si es necesario otro tipo de apoyo con profesionales especialistas en psicopedagogía, sicología o neurología.

Se calendarizarán las entrevistas de seguimiento y de cumplimiento de acuerdos pedagógicos. En estas entrevistas se firmará compromisos de apoyo a la labor educativa.

Se realizarán entrevistas con los apoderados de los estudiantes con bajo rendimiento o baja asistencia y su situación será derivada a convivencia escolar para determinar si es necesario aplicar algún protocolo, principalmente de aquellos relacionados con vulneración de derechos.

Las evidencias que se tendrán en consideración para el seguimiento académico de los estudiantes con riesgo de repitencia son las siguientes:

1. Registro en hoja de vida del estudiante del bajo rendimiento y de las citaciones de apoderado periódicamente por UTP y profesor jefe y/o asignatura hasta que el estudiante logre los aprendizajes necesarios para el siguiente nivel de aprendizaje.
2. Derivaciones internas o externas a especialistas. Las citaciones a los apoderados son de carácter obligatorio.
3. Informes de especialistas tratantes.
4. Apoyos pedagógicos realizados por los distintos docentes entre los que se considerarán los siguientes:
5. Actividades de reforzamiento para desarrollar en conjunto con la familia.
6. Asistencia obligatoria a los talleres de escuela para padres y hábitos de estudio.



**COLEGIO NACIONES UNIDAS | 9699-7**  
n\_unidas@cisterna.cl | +56225586869  
Calle Isabel La Católica 0960 | La Cisterna  
www.colegionacionesunidas.cl

**Valores:** Responsabilidad, Compromiso,  
Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Identidad.



7. Registrar las inasistencias a clases y los retiros anticipados de la jornada escolar.
8. Los estudiantes que han repetido un curso se mantendrán monitoreados durante el siguiente año, el cual se definirá según las necesidades educativas y/o los objetivos no logrados el año anterior. Adicionalmente los apoderados deberán mantener informado a profesor jefe del avance con los especialistas externos a los cuales fue derivado el estudiante.

Finalmente indicar que el plan de acompañamiento institucional busca que las acciones propuestas sean sistemáticas, evaluadas, ajustadas a las necesidades educativas de cada estudiante; en sintonía con nuestra realidad y considerando el recurso humano disponible en nuestro establecimiento.